

PADRE LAS CASAS, 19 JUN 2012

VISTO

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3500, de fecha 14 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3511, de fecha 15 de Diciembre del año 2011, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.

3.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°12/2011 "Contratación Servicio Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito"

4.- El Decreto Alcaldicio N°01625 de fecha 18 de Mayo de 2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°73/2012 "Provisión de Combustible Vehículos Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas"

5.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 05 de Junio de 2012, ID 2546-136-LP12, de la Propuesta Pública N° 73/2012 "Provisión de Combustible Vehículos Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas"

6.- El Acta de Proposición de fecha 06 de Junio de 2012, ID 2546-136-LP12, de la Propuesta Pública N° N°73/2012 "Provisión de Combustible Vehículos Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas".

7.- El Ordinario N°138 de fecha 13 de Junio de 2012, que comunica Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria N°127, celebrado el día 12 de Junio del año en curso, el cual autoriza contrato para la "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Sociedad Compañía de Petróleos de Chile S.A.

8.- La ley N° 19866 "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios".

9.- El decreto Alcaldicio N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley N° 19866 de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones posteriores.

10.- El Reglamento N°0026 de fecha 27 de Diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

11.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- que, con fecha 06 de Junio de 2012, a la 11:00 hrs. se constituyó la Comisión Propuesta en calidad de Evaluadora, correspondiente a Propuesta Pública N° 73/2012 "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", postulando solo un oferente.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, el Acta de Proposición de la Propuesta Pública N°73/2012 "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas" según documento anexo, cuyo contenido pasa a formar parte integrante de este Decreto Alcaldicio.

2.- **Acéptese**, la oferta presentada por el Oferente COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT. 99.520.000-7, de acuerdo a lo estipulado en Acta de Proposición adjunta.

3.- **Adjudíquese**, Propuesta Pública N°73/2012 "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", al Oferente COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT. 99.520.000-7, por la suma total de \$91.300.000., (noventa y un millones trescientos mil pesos).

4.- **Redáctese**, el contrato correspondiente, según se indica en el Artículo 12 de las Bases Administrativas Generales.

5.- **Publíquese**, en el Portal www.mercadopublico.cl, la presente adjudicación, según se detalla en el punto anterior del presente Decreto y cuyo detalle se encuentra contenido en el Acta de Proposición.

6.- **Designese**, Supervisor a don Claudio Quilaqueo Catalán, Profesional de la Administración o en su ausencia el Sr. Administrador Municipal.

7.- **Devuélvase**, documento bancario que a continuación se detallan y que fue presentado por el oferente participante de la Licitación N° 73/2012, "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", como garantía por seriedad de la oferta:

- Boleta de Garantía no endosable N° 443345, tomada por Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., Rut N° 99.520.000-7, con fecha de vigencia al 06 de Agosto de 2012 ante el BCI por la suma de \$100.000.-

8.- **Impútese**, el gasto que irroge la aplicación del presente Decreto Alcaldicio a los siguientes ítems:

22.03.001-02 "Para Vehículos" Área "Gestión Interna Municipal".

22.03.001-02 "Para Vehículos" Área "Servicios Comunitarios", Programa Social Mejoramiento de Caminos 2012.

22.03.002-02 "Para Maquinarias" Equipo de Producción, Tracción y Elevación", Área "Servicios Comunitarios", Programa Social Mejoramiento de Caminos 2012.

22.03.001-04 "Para Vehículos" Área "Social" Programa Asesoramiento Organizacional, del presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
• Administración Municipal
• Secpta.
• Depto. Adquisiciones - Finanzas.
• Oficina de Partes

108 218



[Signature]
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE



**ACTA DE PROPOSICION
PROPUESTA PÚBLICA N° 73/2012**

**"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"
N° 2546-138-LP12**

En Padre Las Casas a 8 de Junio de 2012, se constituyo la Comisión Propuesta en su calidad de Evaluadora, integrada por Sra. Yeny Fonseca Suazo Jefa de Finanzas, Sr. Mauricio Vial Gallardo Administrador Municipal, Sr. Cristian Brown Riquelme Secretario Comunal de Planificación y Doña Lorena Palavecinos Tapia, Secretario Municipal (S) en su calidad de Ministro de Fe, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1625 de fecha 18 de Mayo de 2012 y artículo 7 de las Bases Administrativas Generales, esta comisión calificadora informa a usted lo siguiente:

1.- APERTURA DE LA PROPUESTA:

Según consta en el Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública de fecha 73/2012, participa el siguiente oferente:

Item	Nombre	Rut	ESTADO
1.-	COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A	99.520.000-7	Cumple

2.- REVISION ARCHIVOS ADJUNTOS

Cumpliendo Exigencia Administrativas Art. 6 y Art. 13 de las B.A.G y B.A.E.

Documentos Requeridos	Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A
Antecedentes Administrativos:	
Copia Factura y/o copia de Iniciación de actividades	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Carta en que señale dirección detallada, N° telefónico y nombre del representante de la casa matriz y/o sucursal	Cumple
Carta simple en donde se indique que el proveedor cuenta con ejecutivo post-venta.	Cumple
Certificado de personería o representación de la Sociedad.	Cumple
Formulario oferta económica	Cumple
Anexo N°1: Declaración Jurada Simple, identificación del Proveedor, disponible en el portal.	Cumple
Anexo N°1: Declaración Jurada Simple, inhabilidades, disponible en el portal.	Cumple

De acuerdo a los antecedentes señalados precedentemente, la siguiente oferta fue aceptada impuestos incluidos.

	Monto Total Oferta \$	Estaciones Serv. en la Comuna	Cantidad de Estac.	Tiempo de resp. O.compra	PORCENTAJE
EVALUACIÓN DE OFERTA	40%	30%	15%	15%	100%
Nombre Oferente	Rut	40%	30%	15%	100%
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A	99.520.000-7	\$91.300.000.	30%	15%	100%

El Oferente cumple con un porcentaje de un 100%

De acuerdo a la tabla de evaluación, se infiere que según ponderación de la única oferta presentada respecto los criterios propuestos para la "Provisión de Combustible Vehiculos Municipales, Municipalidad Padre Las Casas", estos se ajustan a los intereses municipales, oferta efectuada por Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A Rut: 99.520.000-7 por un monto de \$91.300.000 (impuestos incluidos)

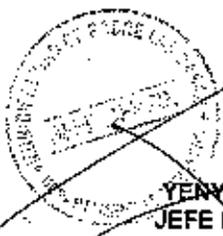
3.- PROPOSICION

Esta comisión, viene en proponer al Sr. Alcalde Adjudicar Propuesta N° 73/2013 "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad Padre Las Casas", ID N° 2546-136-LP12, a nombre de COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A Rut N° 99.520.000-7, por un monto total de \$91.300.000.- (noventa y un millones trescientos mil pesos) impuesto incluido.- la propuesta arriba señalada se adjudica con cargo al Presupuesto Municipal y por tanto se ajusta a los intereses municipales.

En señal de conformidad firman los miembros de la Comisión:



CRISTIAN BROWN RIQUELME
SERETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



YENY FONSECA SUAZO
JEFE DEPTO. FINANZAS



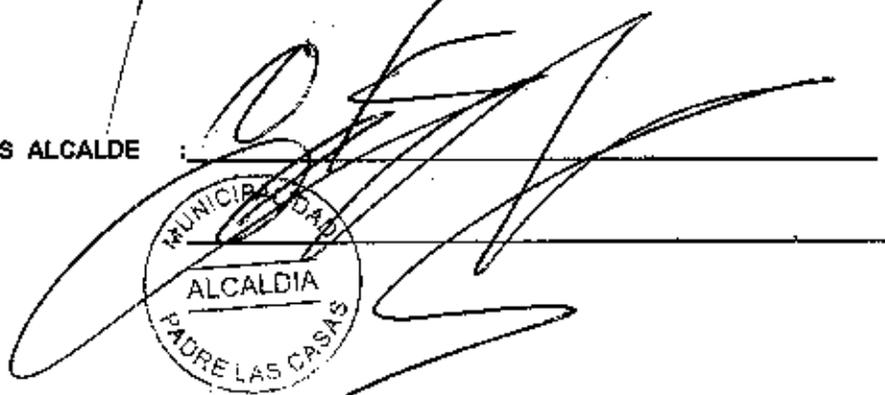
MAURICIO VIAL GALLARDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OBSERVACIONES ALCALDE

FIRMA ALCALDE



CQC/ajL

Ord. N°: 138 /

Ant.: No hay

Mat.: Comunica acuerdo Concejo Municipal

Padre Las Casas, junio 13 de 2012

DE : SECRETARÍA MUNICIPAL
A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DON MAURICIO VIAL GALLARDO

Cumplo con Informar a Ud. que en Sesión Ordinaria N° 127 del Concejo Municipal, celebrada el 12 de junio del año en curso, se autorizó el contrato para la *"Provisión de combustible vehículos municipales, Municipalidad de Padre Las Casas"*, con el oferente Sociedad Compañía de Petróleos de Chile S.A., Rut N° 99.520.000-7, por un monto total ascendente a \$91.300.000.- Impuestos incluidos.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LPT/mto

Distribución:

- Administración Municipal
- Control Interno
- Asesoría Jurídica
- Concejo



BEX

\$ 100.000.-

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

NO ENDOSABLE
E-4305689

309032129602

N° 0443345

Oficina CENTRAL

Lugar

SANTIAGO

Fecha

28 de Mayo

Ce

2012

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a

MUNICIPALIDAD DE PABRE LAS CASAS RUT: 61.955.000-9

la cantidad de

CIENTO

pesos

moneda legal pagadora con XXXXXXXXXXXX días de plazo a la vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina por

COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.

para

GARANTIZAR POR SERIEDAD DE LA OFERTA A LA PROPUESTA PUBLICA N° 732012

06 de Agosto del 2012

Plazo de validez hasta e

PAGADERA SOLA EN LA OFICINA EMISORA

Banco de Crédito e Inversiones